

CUARTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

➤ **FUNDAMENTO LEGAL**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, y Apartado C, numeral 8, del mismo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, inciso a), fracción V, 104, numeral 1, inciso l), 213, 222, numeral 1, 251, numerales 5, 6 y 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132 al 148 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como los artículos 114, fracción XXXVII, 117, fracción I, 179 y 180 del Código Electoral del Estado de Colima, la Secretaría Ejecutiva rinde respetuosamente al pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima el Cuarto Informe en materia de regulación y publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

➤ **MONITOREO DE ENCUESTAS Y NOTAS PERIODÍSTICAS**

A fin de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto Electoral dio continuidad al monitoreo diario de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la entidad, con relación al Proceso Electoral Local 2020-2021; en esa tesitura, la referida Dirección presentó un reporte semanal que efectuó en los siguientes términos:

No. de Reporte	Fecha de presentación	No. de Oficio	Periodo de Monitoreo	Periódicos analizados
1	01 de febrero	IEE-DCS-EI/016/2020	Del 25 al 31 de enero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diario de Colima ▪ Ecos de la Costa ▪ El Noticiero ▪ El Mundo desde Colima ▪ El Correo de Manzanillo
2	08 de febrero	IEE-DCS-EI/017/2021	Del 01 al 07 de febrero	
3	19 de febrero	IEE-DCS-EI/018/2021	Del 08 al 14 de febrero	
4	23 de febrero	IEE-DCS-EI/019/2021	Del 15 al 21 de febrero	

➤ **ENCUESTAS PUBLICADAS**

Dentro de los reportes descritos en el punto anterior, el Lic. Víctor Manuel Gómez Corona, Director de Comunicación Social de este organismo electoral, informó al suscrito lo que a continuación se enlista:

- I. Con fecha 05 de febrero del año que transcurre se publicó una encuesta en el periódico Diario de Colima. La nota periodística, que aparece en portada y en la página A2, es titulada “Supera Mely a Martha por escaso margen en encuesta”, a partir de un estudio realizado por la empresa Proyecta.
- II. Con fecha 09 de febrero del año que transcurre se publicó una encuesta en el periódico Diario de Colima. La nota periodística, que aparece en portada y en la página A10, es titulada “Aventaja Guillermo Toscano encuesta para Villa de Álvarez”, a partir de un estudio realizado por la empresa Proyecta.
- III. Con fecha 19 de febrero del año que transcurre el periódico El Noticiero publicó una gráfica en su portada, sobre simpatías de colimenses por partidos políticos, con base en un estudio realizado por la empresa Cifras México, S.A. de C.V.; la imagen invita a leer la nota en la página 12 del mismo, en donde se expone que, entre otros, el objetivo del estudio es “la forma en que visualizan su situación actual y sus expectativas económicas, políticas y sociales, así como sus preferencias partidísticas electorales” (Sic).

➤ **ESTUDIOS RECIBIDOS**

Durante el periodo que se informa, esta Secretaría Ejecutiva recibió tres estudios de encuestas que tienen como fin dar a conocer las preferencias electorales para la Gubernatura del Estado, una para las alcaldías de los municipios de Colima y Manzanillo, y una para la obtención de la candidatura a la Gubernatura del Estado por el partido político morena, presentados en las fechas y por las casas encuestadoras que a continuación se describen:

FECHA DE PRESENTACIÓN	EMPRESA ENCUESTADORA	OBJETIVO DE ESTUDIO
05 de febrero	Massive Caller	Gubernatura del Estado
07 de febrero	Demoscopia Digital S. A. de C. V.	Gubernatura del Estado
10 de febrero	Massive Caller	Gubernatura del Estado
12 de febrero	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.	Gubernatura del Estado
17 de febrero	Massive Caller	Gubernatura del Estado
17 de febrero	Facto Métrica S.A. de C.V.	Gubernatura del Estado
22 de febrero	Massive Caller	Gubernatura del Estado

➤ **VERIFICACIÓN DEL MONITOREO, DEL CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS RECIBIDOS, REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

De la verificación realizada a los documentos descritos en supralíneas se desprende el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Anexo 3, fracción I, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

➤ **LISTADO DE QUIENES PRETENDEN REALIZAR Y PUBLICAR CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RÁPIDO**

Se informa que en el periodo reportado no se recibieron avisos de personas que pretenden realizar y publicar cualquier encuesta de salidas o conteo rápido.

El presente informe se rinde en el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintiuno.- **CONSTE.** -----

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA
Secretario Ejecutivo del Consejo General